

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. . . . . 1'50
Provincias, trimestre. . . . . 5'
Extranjero id. . . . . 9'

Número suelto 5 céntos.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 35

Teléfono 34

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Solart, P. Const... y en la librería de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grenén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferriera, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alocá, 6 y 5. EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

CHAMPAGNE MIRÓ Y TARRAGÓ Pídense en las Botillerías, Colmados, Confiterías, Hoteles y Restaurants.

J. SISQUELLAS VILA CIRUJANO-DENTISTA. Discipulo ayudante de los dentistas Sres. Ferrer é hijo de Barcelona y exoperador en casa del Dr. Renard de Madrid

Ofrece á sus numerosos amigos y al público en general sus servicios profesionales en su CLÍNICA DENTAL, GALERA, 9, REUS

Curaçion de muelas y empaste de las mismas.—Dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos.—Reforma las inservibles.—Extracciones sin dolor.—Se practican todas cuantas operaciones en la boca abarca la profesion, observando siempre la asepsia más rigurosa.—Consulta de 9 á 1 y de 3 á 6 Días festivos: de 9 á 1.

College Officiel de France A REUS Para señoritos desde siete años Dirigido por el profesor de París, Mr. Ch. Gongaard Calle Montserrat, núm. 8, principal

CLINICA DE MASAJE DE P. DURAN.—MEDICO-CIRUJANO Calle Osset, 1, piso 1.º Esquina á la de la Cárcel.—REUS.

P. Martra CIRUJANO DENTISTA Unico en esta ciudad que poseyendo dicho Título, tiene su clínica á disposicion todos los días de 9 mañana á 5 tarde

GRAN FÁBRICA DE MOSAICO ARTIFICIAL La mejor y más económica de España DE RAMON VILA UNION, 43 — TARRAGONA — UNION, 43 Unico Representante en Reus VIUDA DE PEDRO VIRGILI 37, ARRABAL DE JESÚS, 37

EL DOCTOR J. JORDAN CIRUJANO DENTISTA. Tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 1.º (esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarle á la par que opera todos los lunes en REUS en su antigua oficina dental. PLAZA DE PRIM, 2, de 9 mañana á 5 tarde.

Venta por retirarse del negocio de la antigua y acreditada casa de confección y venta de ropa blanca DE PORTA HERMANAS MAYOR, 14 CON O SIN EXISTENCIAS. PARA INFORMAR EN LA MISMA CASA Academia de Corte Calle Merceria número 9, 2.º, 1.º.—REUS La Profesora doña Antonia C. de Espinach participa á sus discípulos y al público en general, haber reabierto sus clases de corte y confección

PEDRO BANÚS MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablesiones, resecciones, etc DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula Plaza del Castillo, número 1, 1.º.—REUS

CASA EN VENTA Hay una en la calle de San Juan de esta ciudad; magnífica situación. Informaran señores Ignacio y Roque Salvat; plaza de la Sangre, núm. 23

LA REUNION DE EX-MINISTROS FUSIONISTAS No se entendieron los exministros liberales, y este primer fracaso hace temer que tampoco se entiendan los concurrentes á la asamblea magna que ha de celebrarse dentro de algunos días. La jefatura unipersonal, si acaso surge de esa asamblea, saldrá en extremo débil, muy necesitada de sucesos propicios que la fortifiquen. No es toda culpa de los hombres. Lo ocurrido depende tam-

bién de las circunstancias en que ha quedado el partido liberal á la muerte del Sr. Sagasta y de los antecedentes de esta agrupación. Los exministros reunidos no hicieron, en cierto sentido, más que continuar la historia del partido fusionista. Las diferencias entre los primates vienen de muy atrás; en irías conllevando gastó el señor Sagasta el tiempo y el ingenio, siendo ésta una de las excusas que puede alegar, ante el juicio de la posteridad, de no haber mostrado en otros negocios mayor actividad y diligencia. La tarea de mantener la paz doméstica no le dejaba tiempo para nada. Otra de las causas de la incertidumbre que domina en todo lo

relativo al porvenir del partido liberal es que no habia, al desaparecer el Sr. Sagasta, una figura que sobresaliese de entre los demás personajes del partido, de tal modo que se viese en ella el heredero el jefe indiscutible. A última hora quiso el Sr. Sagasta designar como sucesor suyo al Sr. Moret; pero la tentativa no dió el resultado apetecido. La jefatura del Sr. Montero Rios ha tenido también partidarios; pero harto se está viendo que no concentra calor ni entusiasmo, aunque sea todavía la que parece reunir mayores probabilidades. Y es que las jefaturas no se improvisan, ni la transmisión de estos poderes es rápida y llana cuando los hechos no han designado al jefe futuro antes de que le elijan sus partidarios. Claro es que los partidos son los llamados á darse jefe; pero no debe deducirse de ahí que esta es una función sencilla que puede efectuarse como la elección de un diputado á Cortes ó la de presidente de un casino. No podemos representarnos al partido fusionista congregado en torno de una añosa encina para elegir á su jefe. Y no menos impracticables son los ordinarios procedimientos electorales. ¿Dónde está el censo del partido? ¿Dónde sus reglas electorales? Poniéndonos en la realidad hay que admitir que la institución de una jefatura, aunque dependa siempre de la voluntad del partido y no pueda existir sin ella, no exige elección expresa en que tomen parte todos los afiliados á la agrupación ó la inmensa mayoría de ellos, sino el tácito consentimiento general. Lo mismo eligiendo jefe, si se hubieran resuelto á elegirle, los exministros, que eligiéndole los diputados y senadores, exdiputados y exsenadores que concurren á la asamblea, es indudable que ni unos ni otros electores serian todo el partido, sino una parte pequeña de él, y que lo mismo aquéllos que éstos obrarian sin el mandato expreso de las masas, no consultadas. Pero esto, en realidad, tiene menos importancia de la que aparentemente reviste, pues la designación de jefatura en estas condiciones no es más que «proposición» cuyo éxito depende de la acogida que encuentre, y, en todo caso, representa una solución provisional, que los hechos revocan ó convierten en definitiva. Y éste es el verdadero origen de las jefatu-



ras; los verdaderos electores son los hechos, las campañas políticas, los merecimientos, y también los propicios azares, que empujan y levantan a un hombre y edificación su autoridad sobre el general consentimiento.

Por eso lamentan algunos que los exministros no avanzasen más en la solución provisional, ya que provisional será aunque en vez de acordarla los veinte respetables señores que anteayer se congregaron la voten los cuatrocientos ó quinientos que podrán asistir a la asamblea de representantes en Cortes presentes y pasados.

## Juegos prohibidos

### CIRCULAR

Mal de todos los tiempos, vicio de todas las naciones, llaga social que destruye la familia y mata a la humanidad, ha sido y es el juego. Problema grave y peligroso que si siempre ha tenido importancia, parece haber llegado a su período álgido en los últimos tiempos, extendiéndose de manera gigantesca por todas las clases de la sociedad, superando con exceso a otros vicios sociales, de los que me ocuparé en sucesivas circulares.

Grave delito constituye el jugar a los prohibidos, si bien de más fácil corrección que otros, pero más encubierto por desgracia por la mayoría de los seres que si no toman parte directa en el mismo, lo fomentan al menos con su silencio, no teniendo el valor bastante de denunciarlo a las autoridades que se encuentran en el deber de reprimirlo y castigarlo. Creer que la autoridad gubernativa, a la que tantos y tan diversos asuntos le están encomendados, puede conocer tan inmediatamente como se comete el delito de jugar, es crear el absurdo, lo imposible. Confiar en que todo lo puede la autoridad, es cerrar los ojos a la verdad. Pen-

Las múltiples sociedades de recreo, los cafés, otros centros de reunión y hasta las casas particulares, pueden ser y son de hecho los lugares buscados de propósito para establecer juegos prohibidos, cuyos autores, si en los primeros momentos nada dicen, son los que después de serles adversa la suerte, hacen público aquel centro con medios y artimañas que no llenan su cometido, consiguiendo en cambio, casi siempre con su desatinado sistema, el desprestigio de su propia familia, el de su pueblo y tal vez el de las autoridades todas que nada sabían de la existencia de aquel lugar de verdadera corrupción.

El anónimo y el suelto artificioso suelen ser los únicos medios que se emplean siempre tardamente, para hacer llegar hasta la autoridad gubernativa la comisión del delito de jugar, sin comprender los que tales medios emplean, que son tan culpables como los mismos jugadores, encubriendo un hecho grave que por propia culpa no se reprime ni castiga y carecen de valor para evitar un mal, que si es deber ineludible de las autoridades reprimirle y castigarle, no lo es menor el de los ciudadanos todos que deben saber que la denuncia de los delitos es pública y obligatoria.

El bien debe practicarse lo mismo por las autoridades que por los que no están revestidos de autoridad, cada uno en su esfera y por los medios de que dispongan; obrar de otra manera será olvidar no sólo las leyes humanas, sino los más rudimentarios deberes de la caridad cristiana, y en el caso concreto que nos ocupa, es algo más que un deber la denuncia, por lo mismo que si se omite, se incurre en la responsabilidad que señalan los artículos 259 y 262 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El que presenciara la perpetración de cualquier delito público, dice el primero de estos artículos, estará obligado a po-

nerlo inmediatamente en conocimiento del juez de instrucción, municipal ó funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. El 262 previene obligación más terminante y trascendental. «Los que por razón de sus cargos, profesión y oficio tuvieren noticia de algún delito público, estarán obligados á denunciarle inmediatamente al Ministerio fiscal, al tribunal competente, al juez de instrucción y en su defecto al municipal ó al funcionario de policía más próximo si se tratare de un delito flagrante.» Los que no cumplieran esta obligación, incurrirán en la multa señalada en el art. 259 que se impondrá disciplinariamente.

El Código penal en sus artículos 358, 359 y 361, considera como delitos los juegos de suerte, envite ó azar (1), castigando con arresto mayor y multa, no sólo á los banqueros y dueños de las casas de juego, sino á los jugadores que á ella concurren, entendiéndose, con arreglo á repetidas sentencias del tribunal Supremo que la responsabilidad alcanza á las Juntas de las sociedades donde se juega; y en el art. 594 se castiga con multa de 5 á 35 pesetas á los que en sitios ó establecimientos públicos promovieren ó tomaren parte en cualquiera clase de juego de azar que no fueren de puro pasatiempo y recreo.

Constituyendo, pues, delito los mencionados juegos, es evidente que solo á la autoridad judicial corresponde su castigo, y así fué recordado por real orden de 4 de Diciembre de 1877 y por otras posteriores. Claro es que estas autoridades, fieles cumplidoras siempre de su deber, han de emplear para su persecución, todos los medios de que legalmente disponen tan pronto como tengan conocimiento de la comisión del delito, debiendo desaparecer en absoluto esa idea muy generalizada, de que la autoridad gubernativa es la única llamada a perseguir á los jugadores y que únicamente corresponde á los jueces y tribunales, seguir el proceso y aplicar la pena correspondiente en el caso de que los gobernadores ó sus delegados hayan sorprendido y hayan puesto á su disposición á los delinquentes.

Consecuencia de esta lamentable equivocación es que las autoridades judiciales no reciben denuncias ni noticia de que tales delitos se cometen, pues si las recibieran seguramente desplegarían toda su energía en la persecución de los juegos prohibidos, como la emplean en perseguir todos los demás delitos de que tienen conocimiento, sin que en nada se oponga esto á la real orden circular citada de 4 de Diciembre de 1877, que al encarecer á los gobernadores y á sus agentes que persigan el juego, se lo ordena como delegados que son de la policía judicial, ni más ni menos que si se tratase de otros hechos punibles previstos y penados en el Código. Mas no se entienda por esto que los gobernadores civiles carecen de atribuciones en absoluto para reprimir y castigar este delito. Terminante es la regla 4.ª de real orden circular de 14 de Septiembre de 1888: «Cuando el delito se cometa en el local perteneciente á Asociaciones de cualquiera clase ó á Círculos de recreo y Casinos en los cuales se juegue habitualmente á juegos ilícitos ó prohibidos; aunque sea otro el objeto ostensible de la asociación, V. S. deberá perseguirlo, teniendo en cuenta que en estos casos procede la pena de suspensión y en su caso la de disolución á que se refiere el párrafo 2.º del art. 12, el art. 15 de la ley de Asociaciones y el 198 del Código penal, por considerárselas como casas de juego para los efectos del art. 358, con arreglo á la sentencia del tribunal Supremo de 15 de Octubre de 1880.»

Ya que por fortuna las autoridades todas de la provincia de Tarragona nos hallamos completamente de acuerdo para corregir, castigar y hasta extirpar este mal, preciso se hace que sus habitantes

(1) Se reputan juegos prohibidos de envite, suerte ó azar: el Monte, (sentencias de 10 de Enero de 1882, 1.º de Abril del 87, 10 de Octubre de 92 y 1 de Mayo de 1900); la Lotería, (sentencias de 27 de Septiembre de 1874 y 27 de Abril del 75); la Ruleta, (sentencias de 10 de Enero de 82 y 1.º de Abril del 87); el Bacarrat, (sentencias de 1.º de Abril del 87, 14 de Marzo y 5 de Mayo del 91 y 8 de Noviembre del 97); el Coin Perdant, (sentencias de 28 de Septiembre y 12 de Octubre del 99); y la veinte y una, (sentencia de 13 de Octubre del 97).

Por fallecimiento.—Varones: Paisanos, 34; militares, 2; Hembras: 31. Total, 67. Total general de salidas.—Varones: Paisanos, 103; militares, 175; Hembras: 83. Total, 361. Existencia en 1.º Enero de 1903.—Varones: Paisanos, 16; militares, 9; Hembras, 13. Total, 43. Cárceles del Partido Existencia de presos en 1.º Enero de 1902.—Varones, 17; Hembras, 2. Total, 19. Presos ingresados durante el año 1902.—Varones, 108; Hembras, 11. Total 119. Total general de presos.—Varones, 125; Hembras, 13. Total, 138. Salida de presos durante el año 1902.—Varones, 106; Hembras, 9. Total, 115. Existencia de presos en 1.º Enero de 1903.—Varones, 19; Hembras, 4. Total, 23. Reus 1.º Enero de 1903.—V.º B.º—El Alcalde, Muñoa.—Conforme.—El Presidente de Beneficencia, Juan Vergés y Marca.—El Oficial del Negociado, Juan Cochs.

## EDICTO

D. Francisco de P. Muñoa y Blay, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta población.

Ha, o saber: Que cumpliendo este Municipio lo dispuesto por la vigente Ley de reemplazos, se ha ocupado en realizar el alistamiento de los mozos concurrentes al del corriente año, cuyas copias quedan hoy expuestas al público en los sitios de costumbre y debiendo procederse á su recuñificación el día 25 del actual se convoca á los interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurren á las Casas Consistoriales en dicho día y hora de las once de la mañana en que se ha de dar principio á dicha operación en sesión pública; apercibidos de que su indiferencia ó apatía podrá pararles el perjuicio legal correspondiente.

Reus 15 de Enero de 1903.—El Alcalde, Francisco de P. Muñoa.

## BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer día 14 Circular del Gobierno Civil á los Alcaldes relativa á la forma de dirigir algunas comunicaciones. Registro de una mina hecho por don José Mangrané Nolla en término de Vilanova de Prades.

Real orden de Hacienda sobre escalafón de empleados. Prevención á los maestros interinos D. Ramón Iglesias Mayorán, D.ª Rosa Magriñá Sordé y D.ª Ana Perona Escolá, para que recojan sus respectivos títulos.

Igual prevención á los maestros en propiedad de Alforja y Borjas, D. Bascul Colas Montoliu y D. Salvador Saumells Marimón.

Aviso á los compradores de bienes desamortizados para el canje de las cartas de pago, dentro de 15 días.

El Juzgado municipal de Tarragona cita á Andrés Tombas, de ignorado paradero.

El de Aleixar hace saber la incoación de expediente próximo promovido por don Pablo Aymami Mariné y que puede afectar á los consortes Jacinto Aymami y María Teresa Masdeu.

La sociedad Tarraconense para el alumbrado por gas, convoca á los accionistas para el 21 de Febrero próximo á las 12.

Estadística de la mortalidad en Tarragona durante Diciembre último. Nacimientos 45. Defunciones 45.

## GACETA DE MADRID

Extracto de la del día 13, llegada ayer tarde.

Publica las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.—Reales órdenes nombrando los tribunales que han de juzgar la oposición de los aspirantes á las plazas de las secciones religiosa, sanitaria y de enseñanza.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á modificación del Reglamento sobre saneamiento y mejora de grandes poblaciones.

## Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Pablo primer ermitaño y Bruno.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Fulgencio y Honorato.

## CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DÍA 14 DE ENERO DE 1902.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas		Evap.	Vientos.
		TIPO	MAXIMA MIN.		
9	756	0			O.
15	756	6	SOL 11 SON. 7	0,4	O.

  

Horas	Cielo	Nubes	G.º hum.	Lluv. 24 h
9	CLARO			59
15	CLARO			56

La huelga de peones, carteros, mozos y cocheros de esta localidad, siguió ayer, poco más ó menos en el mismo estado de los anteriores días, sin ocurrir incidentes de importancia dignos del relato público.

Los dueños de las agencias de transportes, dedicaronse á las operaciones de carga y descarga, verificando lo propio algunos dueños de tiendas y almacenes.

Para conseguir una solución satisfactoria, celebráronse ayer varias reuniones, sin conseguirse por ahora satisfactorio resultado.

Por falta de mayoría de concejales, el Ayuntamiento no pudo celebrar sesión el Excmo. Ayuntamiento.

Ayer mostróse el día crudísimo, manteniéndose la temperatura glacial durante todo el día.

Para dar una idea de la baja en la columna termométrica, bastará consignar que en las cañerías de varias fuentes públicas helóse el agua totalmente, al punto de que hubo precisión de calentarlas convenientemente, para ser utilizadas para el público.

Algunos oficiales del ramo de albañilería que trabajaban al aire libre, retiráronse por la mañana a causa también de la inclemencia del tiempo.

La autoridad judicial correspondiente ha participado al capitán general de Madrid el auto de procesamiento del general Borbón, con motivo de los sucesos relacionados con el juego.

En virtud de esta resolución, ha sido declarado de cuartel el citado general.

El Ayuntamiento de Valencia, en la sesión que celebró anoche, acordó crear una banda municipal análoga á la de Barcelona.

El director gozará de un sueldo de 14 000 reales anuales y los músicos ganarán diariamente según sus aptitudes, 14, 12, 10 y 8 reales.

Por el Rectorado se han publicado las listas de los catedráticos, directores de Institutos y Escuelas especiales y doctores que tienen derecho efectivo.

La Exposición organizada en Barcelona por la «Revista Comercial Ibero-Americana», en obsequio al vicepresidente de la república Argentina, se cerrará para el público el próximo domingo. Han quedado expuestos en el local de la misma, además de los productos de diferentes industriales de varias procedencias, que no habían alcanzado el acto de la apertura, los de las Baleares.

Hasta fin de diciembre próximo pasado lleva autorizadas el Gobierno de esta provincia 551 licencias de uso de arma y 892 de arma y caza.

Durante el mes de Diciembre se embarcaron en el puerto de Tarragona 2.227 bocoyes, 1.511 pipas, 35.12 y 655.4 vino, 9.692 sacos avellanas, 2.386 sacos almendra y 3.952 bocoyes aceite.

Durante todo el año 1902 se embarcaron 32.234 bocoyes, 18 173 pipas, 9.205 y 12 561.8 vino 126.584 sacos avellanas, 34 741 sacos almendra y 26.047 bocoyes aceite.

En igual periodo de tiempo los derechos de importación ascendieron á pesetas 2.213 169.

Parece que pasan de tres mil quinientos el número de los jornales que para el cultivo de la remolacha hay contratados en Urgel y Lérida.

Según dice un colega, por fallecimiento del señor Sagasta ha quedado vacante el cargo de presidente del Consejo de administración del ferrocarril del Norte, puesto que desempeñaba el jefe del partido liberal cuando estaba en el Poder.

## Sección Oficial

### Alcaldía Constitucional de Reus

Estado demostrativo del movimiento ocurrido durante el año 1902 en los establecimientos de beneficencia de esta ciudad á cargo del Excmo. Ayuntamiento y en las Cárceles del Partido.

#### Casa Municipal de Caridad

Existencia que resulta en 1.º de Enero de 1902: Hombres, 28; mujeres, 22; niños, 49; niñas, 41. Total, 140.

Así ados ingresados durante el año 1902: Hombres, 1; mujeres, 6; niños, 18; niñas, 5. Total, 31.

Total general de asilados: Hombres, 36; mujeres, 28; niños, 67; niñas, 46. Total, 177.

Salidas de asilados en el año 1902.—Por reclamación de sus familias: Hombres, 1; mujeres, 3; niños, 18; niñas, 9. Total, 31.

Por fallecimiento: Hombres, 5; mujeres, 5; niños y niñas, 00. Total, 10.

Total general de salidas: Hombres, 6; mujeres, 8; niños, 18; niñas, 9. Total, 41.

Existencia en 1.º Enero 1903: Hombres, 30; mujeres, 20, niños, 49; niñas, 37. Total, 136.

#### Hospital Civil-Militar

Enteros existentes en 1.º Enero de 1902.—Varones: Paisanos, 12; militares, 11; Hembras: 21. Total, 44.

Enfermos ingresados durante el año 1902.—Varones: Paisanos, 107; militares, 173; Hembras: 80. Total, 360.

Total general de enfermos.—Varones: Paisanos 119; militares, 184; Hembras, 101. Total, 404.

Salidas de enfermos en el año 1902.—Por curación.—Varones: Paisanos, 69; militares, 173; Hembras: 52. Total, 294.



ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las na-

ciones; es tónico-digestivo y anti-gastrá-

En concepto de consumos se re-

El Procurador Antonio Raba-

Lo mejor para hacer brotar el ca-

Divinos - Se evitan siempre y

Ahora sí!

que podemos decir no más enfermedades

¿Busca usted el camino corto?



Ñiña SÁNCHEZ

Madrid 20 de Marzo de 1902.

Mi hija Jacinta, desde su más tierna edad

Anemia es un mal que suele durar me-

El señor Sánchez halló el camino corto

La Emulsión Scott cura - las im-

La Emulsión Scott es la más per-

Mercado de Lérida

El mercado de granos último, fué casi

Trigos 1.ª clase á 17'00 pesetas 50 kilos

GRAN BAZAR LA ALIANZA

PLAZA CONSTITUCION

LA ALIANZA, Reus

Gran Bazar de Sastrería



"EL NON PLUS ULTRA"

Este acreditado establecimiento acaba de

Sección Comercial

Puerto de Tarragona

Entradas del día 13

Vapor español «Colón», de Londres y

Vapor «Vicente Sanz», de Valencia y

Pailebot francés «Alphonse et María»,

Goleta española «Joven Pepita», de

Despachadas

Laud «Teresa», para San Carlos, en

BOLSIN DE REUS

MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tar-

Table with market prices for various goods like interior, colonial, orensés, etc.

de a tigidud e hayan fracasado todos los

Table with prices for various locations like Nortés, Alicante, Portugés.

J. MARSANS ROF E HIJOS

Representante: F. CABRÉ GONZALEZ

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer

Table with market prices for various goods like interior, exterior, nortés.

Empresa Hidrofórica de Reus

Al objeto de atender á los trabajos para la

MALES DE LA BOCA

El Elixir dentífico del Doctor

MUEBLES PARA ALQUILAR

En el almacén situado en la calle Llovera

ARRIENDO

Se arrienda una pieza de tierra de 30

Empresa Hidrofórica en Reus

En atención á que existen varias Acciones

tor y hay mayor asimilación y nutrición

PARA ALQUILAR Lo está un es-

Tienda doble y bajos para alquilar

con agua y lavadero

Café en venta

Lo está un situado en la calle de San

LA FLECA

Librería, Papelería, Centro de

Juan Grau Gené

Reformas Sociales.-Leyes sobre Ac-

Pa-aguas

Gran baratura, desde 6 reales. Loz hay de

TRASLADO

DOÑA MARIA CORTINA, Directora del

Café de la Sociedad "El Olimpo,"

Se venda por tener que retirarse del ne-

IMPORTANTE

CEPAS AMERICANAS

Las encontrarán y de la mejor calidad en

Tienda de aceite y jabón

Hay una en un punto céntrico de esta

EMPRESA HIDROFÓRICA

En sesión de 5 de Enero corriente, la Junta

Gran Fábrica

MOSAIOS HIDRAULICOS

JAIME BLANCH

Castellón de la Plana

Máquina rectilínea

para hacer medias y calcetines, se vende.

testinales de los niños. No sólo cura,

Cepas Americanas

Se hallan de venta en casa de D. Pruden-

Lo de Marruecos

Madrid 14.

TELEGRAMAS

Un telegrama de Tánger dice que,

Más de la guerra marroquí

Madrid 14.

Fallecimiento

Madrid 14.

El alcalde de Barcelona

Madrid 14.

El señor Monegal ha ido esta mañana

Aun cuando la visita fué de pura cor-

Después visitará el señor Monegal al

Luego de hablar con el señor Maura

También visitó el señor Monegal al

En el ministerio de la Gobernación

La de obreros del ferrocarril de Orense

La de los operarios de la línea de La-

Los anarquistas no han logrado exten-

Se cree que terminará pronto.

La de los ferrocarriles de Orbeira á

El ministro estudia el asunto y ha

La de cigarrerías de Gijón sigue sin

emitir el inspector que ha enviado allí la

CLÍNICA

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

J. MIRÓ, OCUJLISTA

Consulta de 10 á 1 y de 3 á 5

De 8 á 9 mañana consulta gratuita para

los pobres

VERGARA 1 Y BALMES 2, BARCELONA

IMPRESA DE C. FERRER Y PONS ARRABAL STA. ANA





### LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Inventor de los renombrados medicamentos CASILE

han logrado que el doctor Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras muchas más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile** que asociados a las **Perlas** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile** que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad de estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles**, **pirosis ó acedias**, **inapetencia**, **gastralgias**, **dilatación**, **catarros**, **úlceras**, **hipercloridia** y toda clase de **dispepsias** haciendo desaparecer al momento los **vómitos**, **ardores** y **pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Pre. cios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 pesetas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 435, Barcelona. En Reus en las farmacias de Antonio Serra, Arabal de Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 4.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

### 48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre (MIDY) PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.



La calvicie ha sido por fin vencida!

por el DR. V. STAKANOWITZ

con el uso de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA

Esta Loción recomendada por todas las eminencias Médicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la caída del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo.

La tina pelada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza y otras partes del cuerpo; como también la Favosa que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros sem jantes á los que ocasiona la viruela, es cura en dos meses.

DEPÓSITO GENERAL: EL CAPRICHIO. MONTEROLS. 25, REUS. Precio del frasco: 7'50 pesetas.

# DAD GRACIAS

á Dios, si no habéis sido atacados de ninguna de las enfermedades que se contraen en la mala época: reumas, bronquitis, influenza, asma, y en general todas las afecciones de la garganta ó del pecho. Pero si alguno de estos azotes os afligen, dad las gracias al Sr. GÉRAUDEL, que por medio de sus preciosas pastillas sabrá devolveros la salud perfecta en pocos días. Pero exigid bien las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL, las únicas que son eficaces, y desechad todas las imitaciones.

Las PASTILLAS GÉRAUDEL, se venden en todas las farmacias del mundo.



## LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

seguros sobre la vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1848

Pólizas indisputables.-Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña, BARCELONA. Inspector del Distrito: D. Eduardo Amell Amell. En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim.

### No sufrirán más de los sabañones (panallons) ni de las grietas (crifellas)

los que usen la Pasta Fusa

## CURA-CUTIS

Mejor y más económico que todas las vaselinas y glicerinas existentes

De venta: Droguerías, Perfumerías, Comestibles

Representante: Francisco Freixa

PLAZA PRIM, NUM. 1, REUS

### EL REY DE LA LUZ

## GAS ACETILENO

SISTEMA J. SANS (CON REAL PRIVILEGIO)

ó á su único representante en Reus

ANTONIO MARTI Y SOLANAS.---Arabal Santa Ana, 15

La casa se encarga de hacer las instalaciones completas para la colocación del gas acetileno y del gas ordinario. Se construyen toda clase de aparatos para agua y gas, á precios módicos.

Para los pedidos del aparato productor del Gas Acetileno, dirigirse á su INVENTOR VALENCIA 380 (esquina Lauris) Barcelona.

## AL ESCUDO DE REUS

Gran Establecimiento de Sastrería

MONTEROLS, 4 Y 6, REUS

### TEMPORADA DE INVIERNO

Extraordinario surtido en capas, sin competencia, desde el precio de 3 hasta 20 duros. Impermeables hechos á medida.

Grande y variado surtido en mantas de viaje. Altas novedades en géneros del país y extranjero á precios reducidos.

PRECIO FIJO

MONTEROLS, 4 Y 6.---REUS

## VEGETAL AZGAR

Unico producto que hace brotar el cabello y evita su caída.

De venta en Reus: Farmacia de Serra y droguería de D. Tomás Piñol (Casa Coder).

Unico representante en esta ciudad:

D. Francisco Balsells, Plaza Constitución 16, (Peluquería)



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



## ZOMOTERAPIA

EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR

(Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda.

Prescrito en la

TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALENCIA, etc.

Tres cucharaditas de café de Zomol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

### Servicio de ferrocarriles

#### LÍNEA DE LOS DIRECTOS

De Reus á Barcelona

Salida Correo	4'53	llegada	8'34.
> Expreso	7'05	>	9'14.
> Mixto	8'41	>	13'03.
> Merc.	12'07	>	20'02.
> Correo	14'14	>	17'24.
> Mixto	19'14	>	22'19.

De Barcelona á Reus

Salida Merc.	5'15	llegada	15'06.
> Mixto	6'01	>	11'30.
> correo	9'47	>	13'05.
> Omnbs.	12'35	>	17'32.
> Mixto	14'26	>	19'11.
> Expreso	19'26	>	21'38.

De Reus á Zaragoza

Salida Merc.	5'32	llegada	6'51	solo has- ta Mora
> Correo	13'35	>	20'35	
> Merc.	15'36	>	22'54	solo has- ta Caspe
> Mixto	19'57	>	6'36	
> Expreso	21'44	>	3'01	

De Zaragoza á Reus

Salida	Expreso	1'50	llegada	6'59
>	correo	7'—	>	14'06
>	Mixto	22'05	>	8'11
>	de Caspe Merc.	0'38	>	11'27
>	de Mora Merc.	18'59	>	22'15

#### LÍNEA DEL NORTE

De Reus á Lérida

Salida	correo	8'29	llega	11'35
>	mixto	18'05	>	21'57
>	para Vimbodí merc.	13'45	>	

De Lérida á Reus

Salida	mixto	5'28	llega	9'29
>	correo	16'05	>	19'09
>	de Vimbodí merc.		>	13'39

De Reus á Tarragona

Salida mixto	8'16	llegada	8'45
>	9'44	>	10'18
>	merc. 14'30	>	15'05
>	correo 19'17	>	19'48

De Tarragona á Reus

Salida correo	7'45	llegada	8'15
>	merc. 12'22	>	13'—
>	mixto 17'08	>	17'46
>	20'—	>	20'38

#### FERROCARRIL ECONOMICO

#### REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus:	4'10—10'00—14'47 y 18'15.
Salidas de Salou:	4'56—11'04—17'23 y 19'40.

#### ASMA • OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUDT Y C<sup>IA</sup>

son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

#### FABRICA

movida por fuerza eléctrica de tapones de madera y cajas para muestras de vinos, aceites, licores, esencias, grasas, cereales, minerales, joyería, etc., de

Ignacio Durán

Calle Sta. Teresa núm. 4.—Reus.

#### JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

## LA HERNIA (Trencadura)

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal bragero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar la muerte.

El herniado que no lleva bien contenida su hernia, por medio de un buen bragero, acostumbra á tener las digestiones penosas, dolores de vientre más ó menos frecuentes, náuseas y vómitos algunas veces. La salud general del herniado se resiente, pues que su buen humor se trueca muchas veces en un estado de indiferencia y malestar que él mismo apenas se dá cuenta, exponiéndose á que su hernia se le extregule, dándole un fatal resultado.

El eminente cirujano, Dr. Malgaigne, dice en sus obras que los individuos afectados de hernia, y particularmente los que la llevan descuidada, aparentan una vejez prematura. Nuestro acreditado bragero, es reconocido por todo el mundo científico como superior á los demás sistemas, empleándolo múltiples eminencias médicas para el alivio y curación radical de las hernias, rebeldes á todo tratamiento. Siendo construido y aplicado bajo la dirección facultativa, garantiza que muchas otras cosas no la poseen. Desconfiar de malas imitaciones.

Despacho de nueve á doce y de tres á seis.—Calle Unión, número 7, Barcelona, CASA VIVES

## Y EL BRAGUERO ÓPTIMO HERNIAL VIVES